

## **10 años de la Unidad de Extensión de Facultad de Ingeniería: grieta, modelos, discursos, debates y no-debates en la Udelar**

Corresponde felicitar a la Facultad de Ingeniería por los diez años de trabajo de su Unidad de Extensión y por la iniciativa de darse este espacio para reflexionar sobre lo hecho y sobre lo que vendrá.

No es menor que esto ocurra en la Facultad de Ingeniería, cuando hay un preconcepto nunca explicitado, pero no por ello menos extendido, de que la extensión universitaria dialoga mejor con las ciencias sociales (con su racionalidad, sus métodos, sus categorías y con su jerga) que con otras áreas del conocimiento. No importa si uno es médico, veterinario o lo que fuera: parece que fuera preceptivo andar acreditando una formación social si se quiere legitimar la tarea “extensionista”.

No se sabe muy bien porqué surgió ese preconcepto, pero es un evidente y grueso error. Y no porque las ciencias sociales dejen de tener cabida en los procesos de vinculación de la Universidad con el medio (para usar el término al que se viene recurriendo con creciente frecuencia, para evitar el tono ostensiblemente “ombliguiста” o aristocrático que, guste o no, conlleva el término “extensión”). Sino porque cuesta imaginar algo más proclive a una extensión pertinente y con relevancia social que la Ingeniería. Al respecto, resulta significativo e ilustrativo que la representación universitaria del Centro de Extensionismo Industrial esté a cargo de la CSIC y no de la CSEAM.

Y resulta especialmente oportuna esta mesa de diálogo sobre una extensión universitaria de la que se habla bastante más que lo que se la piensa y lo que se produce. Es necesario construir pensamiento (definitivamente ya no basta con colocar los mismos epígrafes del Manifiesto de Córdoba o remitirnos a Freire o Ribeiro, ni siquiera a Rebelatto). Negar lo anterior sería irresponsable y hasta reaccionario. Repetirlo hoy, sin animarse a pensar la extensión universitaria en el mundo que de verdad nos toca sería, por lo menos, muy conservador. Los pensadores que de alguna manera fueron iconoclastas no se sentirían orgullosos de nosotros, si nos vieran repetirlos como a un credo.

He señalado en las Jornadas dedicadas al Cincuentenario del Plan Maggiolo que, algunas veces, la función de extensión se ha visto reducida a un mero pretexto para las luchas políticas intestinas en la Universidad, como un punto de referencia de carácter simbólico en torno al cual posicionarse en la interna universitaria, en la lógica irracional de “la grieta”. Una lógica en la que primero nos posicionamos y recién después nos enteramos qué ideas o modelos debemos defender. Es la lógica del “dime quien lo dijo y te diré si estoy a favor o no”. Y

Desde luego que hay grietas que valen la pena (en realidad, conozco una) que, por cierto, no es el caso de los recientes “debates” sobre la extensión en la Udelar.

### **2 El modelo anterior**

Se me ha pedido que comentara los modelos de extensión de la Udelar de los últimos diez años, con la expresa precisión de que tomara en cuenta que esa década incluyó ocho años de predominio del anterior y solo dos del actual.

El modelo que hegemonizó la función de extensión hasta 2015 presentó algunas formulaciones atractivas que hay que reconocer y en las que también hay que señalar limitaciones y debilidades.

Quiero centrarme en dos de estas ideas: la curricularización de la extensión y el paradigma de la “integralidad”.

La **curricularización** hay que señalarla como un desafío vigente para la extensión, siempre que se entienda que la función se incorpora a los trayectos curriculares, a los planes de estudio, a las evaluaciones de los estudiantes y de los docentes. Y que esta curricularización ocurre en los contextos de masividad en que acontece la docencia universitaria real y cotidiana. Y que las exigencias académicas para los estudiantes y para los docentes tienen similar rigor al de las otras funciones.

Porque el riesgo es que el proceso de curricularización, en vez de concretarse como actividad universal, de masas, e inserta en un plan global, se reduzca a un conjunto de pequeñas actividades o proyectos puntuales, ligadas a iniciativas aisladas motivadas por llamados concursables. Es decir, el riesgo es que se curricularicen pequeñas experiencias inconexas y no la función de extensión universitaria. El riesgo es que se siga matizando la idea nefasta de que puede haber una función universitaria para una élite autopercebida como esclarecida.

La **integralidad** no solo es un neologismo políticamente correctísimo. También es un método y un paradigma con gran potencialidad.

Hay que reconocer que estamos en deuda en cuanto a construir una definición aceptable, aunque se pueden intuir sus tres puntos potencialmente fuertes:

- a) La interdisciplina, paradigma que ofrece un marco adecuado para abordar algunos problemas complejos.
- b) La integración de las funciones sustantivas de la Universidad: enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión y actividades en el medio.
- c) El diálogo entre el conocimiento académico y los requerimientos del medio.

Los riesgos no son menores.

El primero es enamorarse de la palabra, transformarla en un tic sin contenido y atribuirle poderes mágicos capaces de habilitar *per se* nuestras prácticas. Por momentos parecía que los llamados concursables y los seminarios debían incluir varias veces esta palabra para merecer consideración. Como si la mención del término-fetiché otorgara el derecho a existir (y a ser financiados). El segundo es enamorarse del método y confundirlo con la estrategia. Ya no se trata de un camino para conseguir un objetivo, sino un fin de sí mismo (la integralidad como sentimiento).

Otros riesgos surgen del rebajamiento de los ítems que le darían sentido, en caso de cumplirse acabadamente:

a) Olvidar que la práctica de la interdisciplina supone el dominio de las respectivas disciplinas. No es el diálogo de la nada dialogando con la nada, ni es una licencia para no saber de algo. Y olvidar que hay problemas que requieren miradas disciplinares. Si queremos ayudar a reactivar una fábrica fundida, y se nos demanda ayuda para conocer si la maquinaria es obsoleta y el negocio es viable, no deberíamos colocar un estudiante de antropología al frente.

b) Concebir que la integración de las funciones sustantivas de la Universidad implica una suerte de vanguardismo de los extensionistas.

c) Que el diálogo entre el saber académico y el popular caiga en prácticas demagógicas y reaccionarias que legitimen la ignorancia (y le otorguen estatus de “conocimiento”). Desde el Área de la Salud este riesgo se percibe con toda nitidez y con ejemplos dramáticos.

### **3 El modelo actual: descentralización, derechos humanos y ética**

Las Orientaciones Estratégicas para la Extensión y las Actividades en el Medio adoptadas por la Udelar en 2015 parten de la crítica a ciertas ideas que explícita o implícitamente hegemonizaron al aparato central de extensión hasta esa fecha: pensamiento único, idealización de un método, concepción de la extensión como disciplina del conocimiento, asumir la extensión como una opción de vanguardias, considerar una desviación “academicista” la exigencia de mínimos criterios de calidad.

Las actuales políticas asumen y estimulan la diversidad y la pluralidad, a la vez que alientan su universalización, con base en tres ideas fuerza explícitamente decididas por el Consejo Directivo Central: descentralización, derechos humanos y ética.

La **descentralización** es una opción fundamental. Como en los procesos biológicos, en los procesos sociales y pedagógicos la endogamia no es aconsejable.

Los recursos financieros y el capital humano se reorientaron en favor de los servicios. Esto se aparta de la lógica centralista y de una extensión girado sobre sí misma, para apostar a la iniciativa y la creatividad en toda la institución y en todos sus territorios. Más que una decisión administrativa, supone una fuerte opción que desconcentra poder hacia los servicios y los centros regionales.

Se trata de una opción por la pluralidad y diversidad de la oferta docente que va en desmedro de la tendencia a la bajada de lineamientos desde el servicio central.

El hecho de haber asumido el paradigma de los **derechos humanos** permitió superar otras categorías más difusas, como “los más postergados” o “los marginados”, entre otras varias. Se trata de una categoría precisa, que no apela a un reflejo emocional y que se adapta a los desafíos de hoy. Ya ni siquiera basta preocuparse por las “grandes mayorías”, sino que exige un enfoque de derechos que incluya a las minorías y a todos y cada uno de los individuos de la especie. Ya no basta velar por los derechos políticos y económicos, sino que hay que comprometerse con los de última generación, incluidos los relativos al ambiente y los de las generaciones venideras.

La definición de la Udelar de vincular la función de extensión a los derechos humanos ya fue asumida por las universidades regionales agrupadas en la AUGM.

La tercera idea fuerza de la actual política es de poner énfasis en el cuidado de la **ética** en las intervenciones extramuros, en especial cuando se interactúa con personas y poblaciones vulnerables.

Resulta sorprendente que en algunos escritos referenciales se señale, poco menos, que la ética es inherente a la extensión universitaria, habida cuenta de su noble finalidad. Algo similar se pensó (y aún se piensa, aunque se exprese con mayor cuidado) respecto de la investigación científica (la ilusión es que sería ética en sí misma, dado que busca mejorar el conocimiento en beneficio de toda la humanidad). Lamentablemente, la historia de la investigación biomédica ha demostrado con creces la falacia de este razonamiento (antes y después de Nüremberg).

Esta preocupación no surge de una elucubración teórica sino de la observación de algunas prácticas que no se debe permitir naturalizar. Cuando el trabajo en territorio con comunidades vulneradas no permite identificar un beneficio claro para sus habitantes (sí para los actores universitarios, sea en términos de salario o de progreso curricular), o cuando se divulgan videos que no reparan en preservar la intimidad de niños y niñas en situación de riesgo, o cuando estudiantes de distintos países realizan visitas pretendidamente sensibilizadoras a villas o asentamientos donde viven personas a las que nunca más volverán a ver, parece claro que nos debemos una reflexión sobre nuestras prácticas.

Prof. Dr. Hugo Rodríguez Almada

Director del Departamento de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Facultad de Medicina

Ex Pro Rector de Extensión y Relaciones con el Medio – Udelar (2015-2017)